



Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1708/14)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2016-00023-00 (170.111 E.D.)
AFECTADO: ERNESTO VELÁSQUEZ VALERO y OTRO
FISCALÍA: NOVENA ((9) HOY 67 ESPECIALIZADA DEEDD DE V/CIO.

Vista la constancia secretarial que antecede¹ y previo a ordenar el archivo definitivo de las diligencias, se ordena por secretaria, oficiar a la Jefatura de Pat Guateque de la Secretaría de Tránsito de Boyacá, para que en el término improrrogable de **CINCO (5) DÍAS**, contados a partir del día siguiente del recibo de la comunicación, se sirvan REMITIR copia del certificado de libertad y tradición del vehículo identificado con las placas JFF-262, clase camioneta, tipo estacas, marca Nissan, modelo 1980, chasis No. UG160600711, Motor No. P500059, a nombre de ERNESTO VELASQUEZ VALERO, a fin de verificar si se dio estricto cumplimiento al fallo calendarado 08 de noviembre de 2017, según **OFICIO JPCEEDV No. 2017-0818** de diciembre 1º de 2017², el cual deberá ser anexado a la solicitud.

Una vez allegada la documentación requerida, ingrésense las diligencias al despacho para lo pertinente.

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
Juez

¹ Fl. 139 co. 3

² Fl. 120 co. 3

Firmado Por:
Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47a7113826d7a99396ac53e4cf2270d5fd0bec24072265d29aab6f0e160597ef**

Documento generado en 13/07/2023 02:42:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>